



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190044501	Consulta	Rafael Augusto Duran Rodriguez	Fundacion Minuto De Dios	01/07/2022	Auto Decide - Unico: Devuélvase El Expediente Al Juzgado Tercero De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520180032000	Ejecutivo	Porvenir Sa	Gres Del Norte S.A.	01/07/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Aprobar La Liquidación Del Crédito Presentada Por Porvenir Sa El Día 18 De Febrerode 2022.Capital Adeudado 11.593.949Intereses Causados 60.133.100Total 71.727.049 Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 717.270 Valor Equivalente Al 10 De La Liquidación Del Crédito Antes Señalada De Conformidad Con Elartículo 365 Del Cgp Y El Acuerdo 1887 De 2003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa.
-------------------------	-----------	-------------	---------------------	------------	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520210044300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Departamento Del Atlantico	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 28 De Enero De 2022, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra Dedpto Del Atlantico, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 28 De Enero De 2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado.Cuarto: No Dar
-------------------------	-----------	--	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Trámite A La Solicitud De Reducción De Embargo Presentada Por La Ejecutada.
08001310500520210044400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Fedco Sa	01/07/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado A Partir Del Auto Que Libro Mandamiento Depago Proferido El 28 De Enero De 2022, Inclusive.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Proceso.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Superintendencia De Sociedades, A Fin Deque Sea Incluido Dentro Del Proceso De

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Reorganización Empresarial Iniciado Por Fedco Sa Enreorganizacion., En Virtud De Lo Ordenado En El Auto 400-010309 Del 26 De Julio Del 2018,Proferido Por El Superintendente Delegado Para Procedimientos De Insolvencia, Nicolás Moreno, Y Elart. 20 De La Ley 1116 De 2006.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520200012300	Ordinario	Alcides Segundo Silva Valega	Empresa De Distribuciones Industriales S.A Edinsa	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado Y La De Segunda Instancia Y Siendo Que En Ninguna De Las Instancias Se Condenó En Costas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.
08001310500520180042500	Ordinario	Alicia Yidi Dacaret	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Fondo	01/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: No Acceder A Solicitud De Corrección,

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022

De Pensiones Porvenir
Afp

Por Las Razones Antes
Expuestas.Segundo:
Corregir El Numeral 1 Del
Mandamiento De Pago De
Fecha 04 De Febrero De
2022, Quedando De La
Siguiete Manera:Primero:
Librar Mandamiento De
Pago, Por La Vía Ejecutiva
Laboral, A Favor De
Porvenir S.A Y
Colpensiones Y En Contra
De Alicia Yidi Dacarett, Por
Los Siguietes Conceptos:-
La Suma De Novecientos
Ocho Mil Quinientos
Veintiseis Pesos (908.526)
Por Concepto De Costas
Primera Y Segunda
Instancia A Favor De
Colpensiones.- La Suma
De Novecientos Ocho Mil
Quinientos Veintiseis

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Pesos (908.526) Por
Concepto De Costas
Primera Y Segunda
Instancia A Favor De
Porvenir Sa.Tercero: Tener
Notificada A Alicia Yidi
Daccarett Por Conducta
Concluyente A Partir Del 18
De Febrero De 2022,
Fecha En Que Presentó
Memorial Solicitando
Corrección Del
Mandamiento De
Pago.Cuarto: Seguir
Adelante Con La Ejecución,
Conforme Se Dispuso En
El Mandamiento De Pago
Del 04 De Febrero Del
2022.Quinto: Se Ordena
Practicar La Liquidación
Conforme El Artículo 446
Del Cgp Y El Pago A La
Ejecutante Con El Producto

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					De Los Bienes Legalmente Embargables.Sexto: Condénese En Costas A La Ejecutada.
08001310500520160005400	Ordinario	Alvaro Diaz Banquez	Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion - Fiduagropecuaria La Nacion	01/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Hagase Entrega Al Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto Deseguros Sociales Pariss (Nit 8300536309) El Depósito Judicial N 416010004637762 Por Valorde 781.242.Segundo: Terminar El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.Tercero: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Existentes.Cuarto: Archivese El Expediente.
08001310500520110049200	Ordinario	Ameth Demetrio	Todotel Ltda., Metrotel	01/07/2022	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Maceneth Acuña

S.A Esp

Ejecutivo-Pago - Primero:
Librar Mandamiento De
Pago A Favor De Ameth
Demetrio Maceneth Acuña
Contra Todotel Ltda, Luis
Aguirre Nuñez, Rafael De
Jesus Porto Angulo,
Cesaraugusto Porto
Angulo, Maria Teresa
Posada Duran Por La
Suma De Cuarenta Ysiete
Millones Sesenta Y Nueve
Mil Ciento Sesenta Y Ocho
Pesos Mcte (47.069.168)
Discriminado De La
Siguiete Forma: La Suma
De Tres Millones Sesenta
Mil Seicientos Treinta Y
Ocho Pesosmcte (
3.060.638) Por Concepto
De Costas A Cargo De
Todotel Ltda, Luis
Aguirrenuñez, Rafael De

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Jesus Porto Angulo, Cesar
Augusto Porto
Angulo, Maria Teresa
Posada Duran. La Suma
De Un Millon Ochocientos
Sesenta Y Dos Mil
Ochocientos Noventay
Nueve Pesos Mcte (1.862.899) Por Concepto
De Intereses De Cesantías
A Cargo Detodotel Ltda,
Luis Aguirre Nuñez, Rafael
De Jesus Porto Angulo,
Cesaraugusto Porto
Angulo, Maria Teresa
Posada Duran. La Suma
De Cuatrocientos
Veintiseis Mil Ciento Once
Pesos Mcte (426.111) Por
Concepto De Prima De
Servicios A Cargo De
Todotel Ltda, Luis
Aguirrenuñez, Rafael De

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Jesus Porto Angulo, Cesar
Augusto Porto
Angulo, Maria Teresa
Posada Duran. La Suma
De Doscientos Trece Mil
Ciencuenta Y Cinco Pesos
Mcte (213.055) Por
Concepto De Vacaciones A
Cargo De Todotel Ltda,
Luis Aguirre Nuñez,
Rafaelde Jesus Porto
Angulo, Cesar Augusto
Porto Angulo, Maria
Teresaposada Duran La
Suma De Quince Millones
Quinientos Veinticuatro Mil
Ciento Sesenta Y seis
Pesos Mcte (15.524.166)
Por Concepto De
Cesantías A Cargo De
Todotel Ltda, Luis Aguirre
Nuñez, Rafael De Jesus
Porto Angulo, Cesar

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Augusto Portoangulo,
Maria Teresa Posada
Duran. La Suma De
Venticinco Millones
Novecientos Ochenta Y
Dos Mil Doscientosnoventa
Y Nueve Pesos Mcte (25.982.299) Por Concepto
De Indemnización Por
Faltade Pago A Cargo De
Todotel Ltda, Luis Aguirre
Nuñez Y Rafael De Jesus
Portoangulo.Parágrafo: Lo
Anterior Sin Perjuicio De
Los Intereses Moratorios
Que Se Sigan Causando A
Partir Del 01De Julio De
2022.Segundo: Ordenar A
Todotel Ltda, Luis Aguirre
Nuñez, Rafael De Jesus
Portoangulo, Cesar
Augusto Porto Angulo,
Maria Teresa Posada

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Duran Solicitar A
Colpensiones La
Liquidación Del Cálculo
Actuarial, Que Se Genere
De Los Aportes A
Pensión correspondiente Al
Periodo Comprendido
Entre El 05 De Enero De
1997 Al 30 De Octubre De
2003. Tercero: Ordenar A
Todotel Ltda, Luis Aguirre
Nuñez, Rafael De Jesus
Portoangulo, Cesar
Augusto Porto Angulo,
Maria Teresa Posada
Duran Cancelar
La liquidación De Que Trata
El Numeral Anterior, A
Satisfacción Del Fondo De
Pensiones Y A Favor Del
Actor. Cuarto: No Decretar
Medidas Cautelares, Por
Las Razones Antes

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Expuestas.Quinto: No
Acceder A La Solicitud De
La Parte Demandante, Por
Las Razones Antes
Expuestas.Sexto:
Notifíquese Este Proveído
Personalmente De
Conformidad A Lo
Establecido En El Art.
41Cpl, Advirtiéndole Que
Disponen De Un Término
De Cinco (5) Días Para
Hacer El Pago Y Diez (10)
Díaspara Proponer
Excepciones.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190041200	Ordinario	Carlina Maria Abello Gomez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Proteccion S.A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A.	01/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Escrito De Oposición Presentado Por La Apoderada Judicial De Protección S.A., Contra La Liquidación Efectuada Por Secretaría El 7 De Junio Del 2022, Por Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520140021100	Ordinario	Carmen Elena Perez Monterrosa	Distribuidora Quijavi Ltda	01/07/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Ejecutante A Fin Que Realice Las Gestiones Pertinentes Para Lanotificación Personal De Jorge Ivan Quijano Zarate Y Luz Estella Villaveces Aldana,En Un Término De 30 Días, So Pena De Ordenar El Archivo De Proceso.Segundo: No Darle Tramite A La Liquidación De Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante
08001310500520210007400	Ordinario	Carmen Raquel Carranza Herrera	Colpensiones Y Otros	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 27 De Mayo Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Conceder En El Efecto Devolutivo El

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderadojudicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 27 De Mayo Del 2022.Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial Debarranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librandoal Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente
08001310500520140041800	Ordinario	Edgar Antoni Muñoz Camacho	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, Carbones Del Cerrejon Limited	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ejecutoriada
La Sentencia Dictada Por
Este Juzgado Y La
Proferida Por El Superior
Jerárquico, Resultandocon
Costas En Primera
Instancia Y En El Recurso
Extraordinario De Casación
A Cargo De La Parte
Demandante,Cuyas
Agencias En Derecho Se
Tasaron En Cuantía De
644.350 Y 4.700.000
Respectivamente, Se
Dispone Quepor Secretaría
Se Practique La
Liquidación De Estas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidadcon Lo
Dispuesto En El Acuerdo

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190005500	Ordinario	Eduardo Alberto Garcia Lopez	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico,Resultando Con Costas En Segunda Instancia, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 2 Smlmv Acargo De La Demandada Porvenir S.A., Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				De Estas, Coninclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520210031400	Ordinario	Fabio De Jesús Restrepo Cardona	Conjunto Residencial Balcones De Miramar I	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Demandada Conjuntoresidencial Balcones De Miramar I Etapa, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Autocalendado 10 De Junio De 2.022, En El Efecto Devolutivo.Segundo: Remítase Copia Del Expediente Digital, Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Barranquilla.
08001310500520180027100	Ordinario	Fernando Niño Lopez	Su Empleo Oportuno S.A.S, Corpacero S.A.S.	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Lo Resuelto Por La Sala
Dos De Decisión Laboral
Del Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.30)
Ejecutoriada La Sentencia
Dictada Por Este Juzgado,
Y La Proferida Por El
Superior Jerárquico,
Resultando Con Costas En
Primera Y Segunda
Instancia A Cargo De La
Parte Demandante, Cuyas
Agencias En Derecho Se
Liquidan De Manera
Concentrada Mediante El
Presente Proveído En
Cuantía De 827.551,
Correspondiente Al 4 De Lo
Pedido Y 1 Smlmv
Respectivamente, Se
Dispone Que Por
Secretaría Se Practique La

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Liquidación De Las
Mismas, Con Inclusión De
Las Agencias En Derecho,
De Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 05 De Agosto
Del 2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520100020500	Ordinario	Gabriel Enrique Guzman Guzman	Yin Yee Tanjo	01/07/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar A Través De La Secretaría Del Despacho, Se Realice La Notificación Del Mandamiento De Pago De Fecha 6 De Agosto De 2020 Como Allí Se Dispuso, Al Correo Del Apoderado Del Actor, Y En Representación De Éste, Juliomarimon1hotmail.Com , Dejando La Respectiva Constancia De Entrega Electrónica. Parágrafo: En Caso De Que No Pueda Surtirse La Notificación Por Parte Del Despacho Con La Constancia De Entrega, La Parte Actora Deberá Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral Segundo Del Auto Del 26 De Febrero De 2021.
-------------------------	-----------	----------------------------------	---------------	------------	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520220012000	Ordinario	Giovanna Granadillo Pino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Giovanna Del Carmen Granadillo Pino Contra Colpensiones. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada, Por El Término De Diez (10) Díashábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo A La Comunicación Del presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El interesado, Mensaje Que
-------------------------	-----------	--------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La
Demandapara Efectos Del
Traslado, A Fin De Que La
Conteste Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Delcptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado
Enejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De Laley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que
Seencuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral Deprimera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss,Modificado Por La
Ley 1149 De 2007.Quinto:
Notifíquese El Presente
Proveído Admisorio En
Forma Personal A La
Demandada,Conforme Lo
Establece Art. 8 De La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022. Advirtiéndose Que
De No Poseerdirecciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Corresponderá A
La Parte Demandante

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Gestionar Las
Notificaciones conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto
Es, Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De comunicación Del
Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación. Sexto:
Comuníquese A La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional
De defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Por La Ley 1149 De 2011.
08001310500520190039200	Ordinario	Gloria Yaneth Prieto Malagon	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	01/07/2022	Auto Concede Termino - Primero: Córrase Traslado A La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Porvenir Sa, Colfondos Sa Y Colpensiones, Pago Total De La Obligación, Prescripción Y Compensación, Por El término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp. Segundo: Tener Notificada A Porvenir Sa Y Colfondos Sa Por Conducta Concluyente A Partir Del 05 De Abril De 2022, Fecha En Que Presentaron Memoriales Interponiendo Excepciones De Mérito. Tercero:

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Requerir A Porvenir Sa
Para Que En El Término
De Diez (10) Días Proceda
A Remitir Acolpensiones Y
A Este Despacho, Los
Documentos Que
Contengan La Información
Indicada En La
Parteconsiderativa De La
Presente
Providencia.Cuarto:
Requerir A Colpensiones
Para Que En El Término
De Diez (10) Días,
Contados A Partir De
Larecepción De Los
Documentos De Que Trata
El Numeral Anterior,
Informe Al Despacho Si
Recibió A Satisfacciónlos
Valores Relacionados Por
Porvenir Sa.Quinto:
Entregar A Carlos Mauricio

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Iguaran Pardo El Título N 416010004739890 Por Valorde 908.526 Y El Titulo N 416010004743654 Por Valor De 908.526.
08001310500520220012400	Ordinario	Hugo Quintana Restrepo	Otros Demandados, Juan González Rada	01/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520220012600	Ordinario	Jorge Paez Galvan	Curtiembres Bufalo S.A.S.	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



De Primera
Instancia, Promovida Por
Jorge Eliecer Páez Galván
Contra Curtiembres Bufalo
S.A.S. Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A La Demandada, Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Que Se Contarán
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
A La Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La
Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesté
Con El Lleno De Los

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, La Demandada
Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Tramítese El
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Lademandada, Conforme Lo Establece Art. 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es,

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.Sexto:
Reconocer Personería
Jurídica Para Actuar En
Representación Del
Demandante, Al Dr. Juan
Guillermo Romaña Mena,
Identificado Con Cc No.
11.809.343 De Quibdó
(Chocó) Y Tp No. 136.619
Del Csj.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520220000800	Ordinario	Jorge Jenny Jimenez Rodriguez	Tcc S.A.Y	01/07/2022	Auto Niega - Único: Desestimar La Solicitud De Ilegalidad Elevada Por El Demandante En Contra Del Numeral 1 Del Auto Calendado 3 De Junio De 2.022. Consecuencialmente, Confirmar En Todas Sus Partes El Aludido Proveído.
08001310500520150041700	Ordinario	Juana Maria Cero Turizo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	01/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Hagase Entrega Al Doctor Jose Ignacio Ramos Ortiz (C.C. 4.446.153) Los Depósitos Judiciales N

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				416010004721491 Por Valor De 69.911.117,00 Y 416010004721501 Por 12.348.369,00 A Nombre Juana Maria Cerro Turizo Contra Porvenir S.A., Por Concepto De Mesadas Pensionales.Tercero: Queda Un Saldo Pendiente De Nueve Millones Quinientos Setenta Y Seis Mil Ochocientos Sesenta Y Cinco Pesos Mcte Con Conce Centavos (9.576.865.11)
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520220012500	Ordinario	Lourdes Raquel Santacruz Sarmiento	Estudios E Inversiones Medicas	01/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia. Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520130005700	Ordinario	Luis Aguilar Enrique Quintana	Distrito Especial Industrial Portuario De B.Quilla Otros Demandado	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O)

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022

				Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Fueron Tasadas En Cuantía De 781.242 Y 12 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 1887 De Junio 26 De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520190034900	Ordinario	Luz Marina Alonso	Colpensiones -	01/07/2022 Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022

Palacio

Administradora
Colombiana De
Pensiones,
Administradora De
Fondo De Pensiones
Porvenir S. A

Corregir El Numeral 1 Y 2
Del Mandamiento De Pago
De Fecha 11 De Marzo De
2022, Quedandode La
Siguiete Manera:Primero:
Librar Mandamiento De
Pago, Por La Vía Ejecutiva
Laboral, A Favor De La
Señora Luz Marina Alonso
Palacio, Y En Contra De
Porvenir S.A, Por Los
Siguietes Conceptos:
Siguiete Forma:- La Suma
De Doce Millones
Quinientos Catorce Mil
Ochocientos Veintiocho
Pesos (12.514.828) Por
Concepto De Costas De
Primera
Instanciasegundo:Ordenar
A La Demandada Porvenir
S.A A Devolver A
Colpensiones Todos Los

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Valores Recibidos Con
Motivo De La Afiliación De
La Demandante, Tales
Como Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Los Valores
Que Haya Descontado Por
Concepto De Comisiones
Yo Aportes Al Fondo De
Pensión Mínima, Así Como
Los Frutos E Intereses, Sin
Descontar Cuota De
Administración, Tal Como
Lo Dispone El Artículo
1746 Del Cc, Montos Que
Deberán Ser Indexados Al
Momento De Su
Cancelación.. Para Ello Se
Les Concede Término De
Ocho (08) Días Contados A

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Partir De La Ejecutoria De Este Fallo.Segundo: No Corregir El Auto Proferido El 22 De Octubre De 2021, Que Concedió Recurso De Apelación Contra El Auto Del 24 De Septiembre Del 2021 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Tercero: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posea La Ejecutada En Los Bancos: Banco De Occidente, Banco Davivienda, Banco De Bogotá, Banco Avvillas, Banco Bbva, Banco Agrario De Colombia, Banco Sudameris, Banco Falabella, Banco Citibank, Banco Colpatria, Banco

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



					Popular Y Bancolombia Limítese Por La Suma De Quince Millones De Pesos (15.000.000).
08001310500520210026000	Ordinario	Maria Gregoria Bolivar Cervantes	Virgilia Pedraza De Bermudez, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	01/07/2022	Auto Requiere - Único: Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días Hábiles, Realice (Y Acredite Ante El Despacho) Las Gestiones De Notificación De La Demandada Virgilia Pedraza De Bermúdez, Remitiéndole Físicamente La Respectiva Citación Para Diligencia De Notificación Personal A La Dirección: Carrera 41 No. 69E 51 Barrio Las Delicias De Bquilla, Conforme El Art. 291 Del Cgp, Y En Su Eventual Caso, El Aviso De

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Notificación Conforme El Art. 29 Del Cplss, So Pena De Ordenar El Archivo Administrativo Del Expediente, Conforme El Parágrafo Del Art. 30 Del Cplss.Parágrafo. Se Advierte Que Los Citatorios Remitidos, Deberán Contener, Además, El Correo Electrónico Del Despacho, Lcto05bacendoj.Ramajudici al.Gov.Co, Así Como El Número Celular 3127184480, Con El Fin De Que Puedan Comunicarse Y Enviar Lo Correspondiente Para Surtir El Trámite De Notificación Personal.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520210024000	Ordinario	Miguel Enrique Rojas Martinez	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Calendado 27 De Mayo De 2.022, Dadas Las Razones Expuestas Enesta Providencia.Segundo: Continuar Con El Trámite Del Proceso, Dando Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Referidoauto Adiado 27 De Mayo De 2.022.
08001310500520110055500	Ordinario	Nicolas Francisco Cotes Palacio	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	01/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Tercerade Decisión Laboral.3) Integrar Como

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Litisconsorte Necesario A
La Junta Nacional De
Calificación De Invalidez4)
Corrase Traslado De La
Demanda De La
Referencia A La Parte
Demandada, Por El Por El
Término De Diez (10)Días
Hábiles, Que Se Contarán
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación Del
Presente Auto, Para Que
La Contestencon El Lleno
De Los Requisitos Del Art.
31 Del Cptss, Y Ejerzan
Los Derechos De Defensa
Y Contradicción,
Porintermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio,
Haciéndosele Entrega De
La Copia De La
Demanda.5) En
Cumplimiento De Lo

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001,Deberá Allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Que Se
Encuentren En Su Poder.6)
Notifíquese El Presente
Proveído A La Entidad
Integrada.7) Suspéndase
El Presente Proceso
Durante El Término De
Notificación De La Entidad
Integrada, Conforme
Elinciso 2 Del Art.61 Del
Cgp.

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520210012200	Ordinario	Roberto Bocanegra Iriarte	Alfonso Allonso Castaño	01/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Del 3 Dejunio Del 2022.Segundo: Se Ordena Practicar La Liquidación Conforme El Artículo 446 Del Cgp Y El Pago A La Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Legalmente Embargables.Tercero: Condénar En Costas Al Ejecutado.
08001310500520220005700	Ordinario	Roquelina Adaluz Caro De Dominguez	Laura Sanchez Niños	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero:Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Roquelina Adaluz Caro De Dominguez Contra

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Herederos Determinados
(Laura Tatyana Sánchez
Niño Y Bárbara Niño
Obregón) E Indeterminados
Del Difunto Orlando Emilio
Sánchez Abril
(Qepd). Segundo: Córrase
Traslado De La Demanda
A Las Demandadas Laura
Tatyana Sánchez Niño Y
Bárbara Niño Obregón, Por
El Término De Diez (10)
Días Hábiles, Que Se
Contarán Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábiles Siguiendo A La
Comunicación Del
Presente Auto, A Través
De Un Mensaje De Datos A
La Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado, Mensaje Que
Debe Contener Adjunto, La

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Providencia A Notificar Y
La Copia De La Demanda
Para Efectos Del Traslado,
A Fin De Que La Contesten
Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerza Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 10 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las Demandadas
Deberán Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder.Cuarto: Ordenar El
Emplazamiento De Los

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Herederos Indeterminados
Del Señor Orlando Emilio
Sánchez Abril (Qepd),
Conforme Lo Establece El
Art. 87 Del Cgp, 29 Del
Cplss Y El Art. 10 De La
Ley 2213 Del 13 De Junio
De 2.022, Es Decir, Sólo
Con Su Inclusión En El
Registro Nacional De
Personas Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio
Escrito.Quinto: Desígnese
Como Curador Ad Litem
Que Represente A Los
Herederos Indeterminados,
A La Dra. Kelly Yurani
Barrios Sandoval,
Identificada Con C.C. No.
1.045.675.167 Y T.P. No.
305720 Del C.S. De La J.,
La Cual Podrá Ser

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Notificada Personalmente
En Los Términos Del Art. 8
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2.022 En La
Dirección Electrónica
Kbarrios524gmail.Com;
Advirtiéndole Que
Conforme El Numeral 7 Del
Art. 48 Del Cgp, La
Designación Que Se Le
Realiza Es De Aceptación
Forzosa, Salvo Que
Acredite Estar Actuando En
Más De Cinco (05)
Procesos Como Defensor
De Oficio, Por Lo Que
Deberá Concurrir
Inmediatamente A Asumir
El Cargo, So Pena De Las
Sanciones Disciplinarias A
Que Hubiere Lugar, Para
Lo Cual Se Compulsarán
Copias A La Autoridad

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Competente. Sexto:
Trámítase El Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Y Ss. Del
Cplss, Modificado Por La
Ley 1149 De
2007.Séptimo: Notifíquese
El Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Las
Demandadas Laura
Tatyana Sánchez Niño Y
Bárbara Niño Obregón,
Conforme Lo Establece Art.
8 De La Ley 2213 Del 13
De Junio De 2022.
Advirtiéndose Que De No
Poseer Direcciones
Electrónicas O De No

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022

					Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
08001310500520190045100	Ordinario	Rosa Sanchez Garrido	Direccion Distrital De	01/07/2022	Auto Decide Apelacion O

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Liquidaciones

Recursos - Primero:
Reponer El Numeral
Primero Del Auto Del 18 De
Marzo Del 2022, En Cual
Quedará Así:Primero:
Librar Mandamiento De
Pago Por La Vía Ejecutiva
Laboral, A Favor De Rosa
Antonia Sánchez Garrido
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía 22.413.449 Y
En Contra De Distrito
Especial Industrial Y
Portuario De Barranquilla Y
La Dirección Distrital De
Liquidaciones, Por La
Suma De Cuatrocientos
Treinta Y Tres Millones
Cuatrocientos Sesenta Y
Ocho Mil Quinientos
Treinta Cuatro Pesos
(433.468.534),
Discriminados De La

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Siguiente Forma: La Suma De Trescientos Treinta Millones Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Novecientos Veintidós Pesos (330.584.922) Por Concepto De Retroactivo Pensional Causado Desde El 13 De Junio De 2008 Hasta Noviembre De 2019. La Suma De Ciento Treinta Y Siete Millones Quinientos Ochenta Y Cinco Mil Ciento Siete Pesos (137.585.107) Por Concepto De Indexación Del Retroactivo Pensional Causado Desde El 13 De Junio De 2008 Hasta Noviembre De 2019, Sin Perjuicio De Las Sumas Que Por Este Mismo Emolumento Se Siga Generado Hasta Que

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Se Efectúe El Pago. La Suma De Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos (2.484.348,00) Por Concepto Costas De La Primera Instancia. La Suma De Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos (2.484.348,00) Por Concepto Costas De La Segunda Instanciaparágrafo. Se Advierte Que, La Suma Total Sobre La Cual Se Librará Mandamiento De Pago Ya Tiene Incluido El Descuento Sobre Las Mesadas Por Concepto De Aportes En Salud Por Valor

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



De Treinta Y Nueve
Millones Seiscientos
Setenta Mil Ciento Noventa
Y Un Pesos
(39.670.191).Segundo:
Conceder En El Efecto
Devolutivo El Recurso De
Apelación Interpuesto Por
El Apoderado Judicial De
La Parte Actora, Contra El
Auto Del 18 De Marzo Del
2022.Tercero: Remítase
Para Ante La Sala Laboral
Del Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla, Las Piezas
Procesales Necesarias
Para Surtir El Recurso De
Apelación Interpuesto,
Librando Al Recurrente De
Tener Que Aportar
Expensas Algunas, En
Tanto El Expediente Se

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Encuentra Totalmente Digitalizado. Cuarto: Tener Notificada Por Conducta Concluyente Al D.E.I.P. De Barranquilla Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago El 18 De Marzo De 2022, A Partir Del 08 De Abril De 2022. Quinto: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Propuestas Por El D.E.I.P. De Barranquilla Y La Dirección Distrital De Liquidaciones, Exceptuando Las De Prescripción Y Pago, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Sexto: Correr Traslado Al Ejecutante De La Excepción De Prescripción Que Formuló El D.E.I.P. De

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Barranquilla Y La De Pago
Que Propuso La Dirección
Distrital De Liquidaciones
Por El Término De Diez
(10) Días, A Fin De Que Se
Pronuncie Sobre La Misma,
Adjunte O Pida Las
Pruebas Que Pretende
Hacer Valer.Séptimo:
Reconocer Personería
Jurídica Para Actuar A La
Dra. Narcisa Polo Suarez
Identificada Con C.C.
22.472.601 Y T.P. 38607,
Como Apoderada Sustituta
De La Parte Actora,
Conforme Al Poder A Ella
Conferido.Octavo:
Reconocer Personería
Jurídica Para Actuar Al Dr.
Luis Jorge Quintero,
Identificado Con C.C.
8.485.623 Y T.P. 151.648,

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				Como Apoderado Del D.E.I.P. De Barranquilla.Noveno: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Carmen Beatriz Arcos Martinez, Identificado Con C.C. 1.066.514.544 Y T.P. 250.410, Como Apoderado De La Dirección Distrital De Liquidaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



08001310500520200002500	Ordinario	Walter Rafael Barreto Villegas	Maderas La Prosperidad, Estretea Laboral Del Caribe S.A.S	01/07/2022	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Al Señor Walter Rafael Barreto Villegas (C.C. 73.550.461) Los Depósitos Judiciales N 416010004632456 Por Valor De 2.797.379,18, 416010004634506 Por 5.562.505,49 Y 416010004722173 Por 1.648.568,98. Segundo: Queda Un Saldo Pendiente De 61.553.724,35
08001310500520190043700	Ordinario	William Benitez Rosario	Agencia De Defensa Juridica, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor William Silfrido Benitez Rosario contra Colfondos Sa Por La Suma De Un Millon Ochocientos Diecisiete Milciencuenta Y

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



Dos Pesos Mcte
(1.817.052) Por Concepto
De Costas.Segundo:
Ordenar A Colfondos Sa
Devolver A Colpensiones
Todos Los Valores
Recibidoscon Motivo De La
Afilación De La Actora
Tales Como: Cotizaciones,
Bonos Pensionales Si Se
Han Redimido,Sumas
Adicionales Aseguradas Y
Rendimientos Causados,
Así Como Frutos E
Intereses, Sin
Descontarcuota De
Administración, Tal Como
Lo Dispone El Artículo
1746 Del Cc Y Condeno En
Costas.Tercero: Decretar
El Embargo De Los
Dineros Legalmente
Embargables Que Posea

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 26 De Martes, 5 De Julio De 2022



				La Ejecutada en Los Bancos: Banco De Occidente Y Bancolombia. Límite Por La Suma De Dos Millones de Pesos (2.000.000). Cuarto: Reconocer Personería Al Dr. Miguel Camilo Espinoza Ardila C.C. 1.140.841.516 Y Tp 315.392 Del Cst Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandante. Quinto: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días para Proponer Excepciones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 33

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

6e8cf3e4-fa20-4a42-8149-ebf1ea83fa32